

Anexo VI**Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Muestra de Cine UNPAZ”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Muestra de Cine UNPAZ”?

El proyecto tiene entre sus objetivos constituirse como un espacio de encuentro, de intercambio y de formación. Desde y hacia el audiovisual, prestando palabras y otras veces imágenes para complementar las producciones que van desarrollando en nuestras aulas. En un diálogo necesario con otras universidades o festivales, para permitirle a los futuros productores, gestores y realizadores un primer ámbito de socialización audiovisual que les impulse a mostrar sus producciones.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 20/04/2026 al 26/04/2026

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
- d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO
PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Muestra de Cine UNPAZ**

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 4 (cuatro)

Departamento: Economía, Producción e Innovación Tecnológica

Carrera/as: Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual

Duración de la beca: 4 meses

Estipendio: \$20.000,00

Dedicación: hasta 12 hs semanales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual, con al menos el 30% de la carrera aprobada.
- Diversidad de género, edad, carrera.

4. PERFILES de los Estudiantes o graduados:

OBJETO DEL CARGO:

- Becario/a de Extensión Universitaria

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Recuperación de los materiales producidos en la Muestra de Cine 2025
- Catalogación de dichos materiales
- Edición del material con fines de exhibición y presentación en redes
- Participación en las reuniones del equipo de trabajo
- Producción de piezas gráficas para la Muestra
- Puesta en funcionamiento del canal de YouTube de la Muestra de Cine

FORMACION:

- Participación en las actividades realizadas a lo largo del año por la Muestra
- Regularidad en la carrera en curso

HABILIDAD

- Trabajo en equipo
- Adaptarse a un cronograma de trabajo ya establecido
- Diálogo interpersonal con otros miembros de la comunidad UNPAZ

-Experiencia en la realización de producciones audiovisuales

-Experiencia en la realización de piezas gráficas

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiante de la carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual, con al menos el 30% de la carrera aprobada.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en proyectos y acciones de exhibición cinematográfica

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica y Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	30% o más de la carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual	20

Desempeño en Entrevista	Interés en participar del proyecto. vinculación con su quehacer profesional futuro	40
Antecedentes	Experiencia en la organización de acciones culturales Participación en proyectos de exhibición cinematográfica Participación en actividades organizadas por la carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual	40
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	20/04/2026	26/04/2026
Admisibilidad	27/04/2026	28/04/2026
Informe por incompatibilidad con becas interna	29/04/2026	08/05/2026
Evaluación	11/05/2026	13/05/2026

Publicación del Orden de Merito	14/05/2026	15/05/2026
Inicio de ejecución de las becas	Desde el 18/05/2026 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (4 meses)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada